

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27448 ZARABÁN DESARROLLOS, S.A.

La Junta General de Accionistas acordó reducir capital de la sociedad mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 360,00 euros a 160,00 euros por acción, con cargo a tesorería.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 05 de octubre de 2012, con carácter universal, acordó reducir el capital de la sociedad en 200.000,00 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 360,00 a 160,00 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales. La diferencia de 200,00 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 160.000,00 euros (ciento sesenta mil euros) representado por 1.000 acciones (mil acciones) de 160,00 euros (ciento sesenta euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Socuéllamos, 8 de octubre de 2012.- El Administrador, Agustín Salido Gómez.

ID: A120069732-1